



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y
SEGUIMIENTO UNIVERSITARIO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico que el Consejo de Universidades, mediante la Resolución de 27 de febrero de 2018, ha dispuesto lo siguiente:

“Examinada la reclamación formulada por la Universidad de Murcia contra la Resolución del Consejo de Universidades, de fecha 8 de mayo de 2017, de verificación negativa del plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad de Murcia (ID 2503589), considerando la propuesta de resolución formulada en la sesión de 1 de diciembre por la Comisión de Reclamaciones de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios, regulada en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Universidades, la Comisión Permanente del Consejo de Universidades, en sesión de 27 de febrero de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.11 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, acuerda ESTIMAR dicha reclamación, asumiendo el criterio de la citada Comisión de Reclamaciones de que las alegaciones presentadas por la Universidad en su escrito de reclamación son suficientemente aclaratorias y permiten subsanar las dudas y reservas planteadas en el informe desfavorable emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

En consecuencia, el Consejo de Universidades,

HA RESUELTO

Verificar positivamente el plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad de Murcia.

La presente resolución agota la vía administrativa y es impugnabile directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses.”

Madrid, 1 de marzo de 2018

El Subdirector General



Leonardo Caruana de las Cagigas



Rector de la Universidad de Murcia
Avda. Teniente Flomesta, nº 5.
30003 – Murcia